

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

7 de abril, 2011

### ACTA No. 2088-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Mainor Herrera Chavarría  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Julia Pinell Polanco  
Ramiro Porras Quesada  
José Miguel Alfaro Rodríguez  
Orlando Morales Matamoros

#### INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las diez horas con doce minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2088-2011 de hoy 7 de abril, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. De acuerdo a lo que hemos conversado, estaríamos estableciendo como punto 1) el perfil para el concurso del puesto de Director (a) de la Escuela Ciencias de la Administración y como punto 2) quedaría la nota de Auditoría Interna sobre la "Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 de la Contraloría General de la República".

Muy importante que ojala lo logremos ver de una vez, como punto 3) sería lo del concurso interno de la Dirección de Extensión para ver cómo lo vamos a manejar en la Comisión.

JULIA PINELL: Quiero ver la posibilidad de ver el punto 9) de los dictámenes de la Comisión de Estudiantil sobre el Reglamento Fondo FEUNED, para ver si se puede meter en Asuntos de Trámite Urgente o Correspondencia porque está muy lejos y los estudiantes están pidiendo una solución a esto que está atrasando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tengo ningún inconveniente, quedaría en ese orden nada más, el perfil, después la relación de hechos de la Auditoría, lo de la Dirección de Extensión y el punto 4) podría ser esto que dice Julia.

Entonces, bajo ese orden queda aprobada la agenda, solo con estos cambios.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2085-2011**

## **III. CORRESPONDENCIA (REF. CU. 214-2011)**

1. Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del año 2010. REF. CU. 135-2011
2. Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo 2011 de la Auditoría Interna. REF. CU. 202-2011
3. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el trámite de enajenación del equipo "Barnizador Ultravioleta de portadas". REF. CU. 203-2011
4. Nota del señor Mario Molina, sobre "Propuesta para modificar el Reglamento del Consejo de Becas Institucional (COBI). REF. CU. 204-2011
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Información de Concurso Interno Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado". REF. CU. 205-2011
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Prevención de plazo concurso del Director de la Escuela Ciencias de la Administración". REF. CU. 207-2011
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Perfil de publicación del puesto de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas y Director de Editorial". REF. CU. 208-2011
8. Nota del Director de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre el nombramiento de la Comisión Electoral de dicha Escuela. REF. CU. 209-2011

9. Nota de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, sobre “Estructura Organizativa del IV Congreso Universitario de la UNED” y “Reglamento del IV Congreso Universitario de la UNED”. REF. CU. 210-2011
10. Oficio del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2704, Artículo 10, del 17 de marzo del 2011, en relación con la Declaratoria del 12 de abril como “Día de la Autonomía Universitaria”. REF. CU. 212-2011
11. Nota de la Rectoría sobre solicitud de ampliar resolución de la servidora Katya Calderón con el dictamen de la Oficina Jurídica el cual una vez analizado se acoge en todos sus extremos. REF. CU. 217-2011
12. Propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario. REF. CU. 218-2011

#### **IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre el V Congreso Internacional y el I Congreso Nacional de universidades promotoras de la salud.
2. Preocupación del Mag. Joaquín Jiménez sobre la aplicación del Reglamento General Estudiantil y no tener bases de datos claras de los estudiantes.
3. Solicitud del Dr. Orlando Morales para cambio de hora para sesionar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico debido a su incorporación en dicha Comisión.
4. Informe del Dr. Orlando Morales sobre varios dictámenes de la Comisión de Innovación. Además, sobre los ensayos “Tontidad: Calidad de Tonto” y “Cuentos de patio”.
5. Informe de la señora Julia Pinell sobre su participación en CONREVE en Panamá y su elección como representante de los estudiantes a nivel Centroamericano.
6. Informe de la Mag. Ilse Gutierrez sobre su viaje al CSUCA en Nicaragua.
7. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre las reuniones con el señor Alejandro Cruz, Ministro de Ciencia y Tecnología.
8. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre el Periódico “Acontecer” que a partir de junio saldrá mensualmente.
9. Informe de la Mag. Grethel Rivera sobre su entrevista con la periodista de “Semanario”.

#### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE** (Ref. CU. 216-2011)

1. Felicitación a la señora Julia Pinell por su elección como representante de los estudiantes en Centroamérica.

2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. CU-CPDA-2011-015
3. Nota de la Auditoría Interna sobre “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 de la Contraloría General de la República”. REF. CU. 169-2011
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno del Director (a) de Extensión Universitaria”. REF. CU. 195-2011
5. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Reorganización de la agenda del Consejo Universitario, adaptación de los procedimientos de trámite y actualización del Reglamento del Consejo”. REF. CU. 193-2011
6. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y REF. CU. 164-2011
8. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a “Solicitar a la Administración la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre análisis del tema titulación en acreditación. CU.CI.2010-012
10. Pronunciamiento de la Junta de Relaciones Laborales sobre el dictamen de la Oficina Jurídica referente al recurso de nulidad interpuesto por la señora Rosa Vindas con ocasión de la denuncia en su contra por la señora Nuria Acosta por acoso laboral y psicológico. Además, nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre recurso interpuesto por la señora Rosa Vindas. REF. CU. 083-2011, REF. CU. 040-2011

11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. CU.CI.2010-011
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. CU.CI.2010-009
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
14. Informe de estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la sesión 2038-2010 a la 2069-2010 y de las sesiones 2076-2011 a la 2079-2011 elaborado por la Encargada del Seguimiento de Acuerdos. REF. CU. 187-2011
15. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre "Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales". REF. CU. 081-2011
16. Correo electrónico del señor Gilbert Ulloa Brenes, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. REF. CU.073-2011
17. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE). CU-CAJ-2011-001
18. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
19. Oficio de la Rectoría sobre la propuesta de modificación al Artículo 11, inciso a) del Reglamento de Dedicación Exclusiva. REF. CU-142-2011
20. Nota de la Oficina de Servicios Generales, en relación con la propuesta de modificación del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED. REF. CU-146-2011
21. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto "Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica". Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y REF. CU. 577-2010
22. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010

23. Notas suscritas por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de Beatriz Páez Vargas. REF. CU. 111-2011 y REF. CU. 089-2011
24. Correos electrónicos de los señores Gustavo Amador, Javier Cox, y las señoras Aida Azze, Evelyn Siles García y Beatriz Paez, para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 305-2010, REF. CU. 308-2010, REF. CU. 402-2010, REF. CU. 120-2011 y REF. CU. 162-2011
25. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009 y REF. CU. 477-2009
26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Preocupación por modificación en normativa", sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y REF. CU. 450-2010
27. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. REF. CU. 354-2010
28. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre "Política de uso racional de los recursos". REF. CU. 476-2010
29. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre "Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales". REF. CU. 480-2010
30. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
31. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
32. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. REF. CU. 283-2010
33. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". REF. CU. 260-2010
34. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". REF. CU. 198-2010; ANEXO

35. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
36. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
37. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009
38. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. REF. CU. 229-2010
39. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
40. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. REF. CU. 241-2010
41. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
42. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal”. REF. CU. 372-2010

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-03
4. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022

5. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
6. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
7. Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
8. Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. CU-CPDA-2011-027
9. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
10. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033
11. Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica. CU-CPDA-2011-042
12. Plan de Estudios de la Licenciatura en I y II Ciclos con énfasis en necesidades educativas especiales. CU-CPDA-2011-043

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
3. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
4. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
5. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
6. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
7. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
8. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

9. Modificaciones al Reglamento Fondo FEUNED. CPDEyCU-2011-011

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Presupuesto propio de cada Escuela. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
7. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
4. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009
5. Elaboración del POA-Presupuesto. CU.CPP-2011-013

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015

## **XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION**

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
8. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
9. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
10. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2085-2011**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta 2085-2011. ¿Hay observaciones? Si no hay observaciones, aprobamos el acta No. 2085-2011.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 2085-2011 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 214-2011) para el apartado de correspondencia.

#### **1. Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del año 2010.**

Se conoce oficio DEFE-038-2011, del 28 de febrero del 2011 (REF. CU-135-2011), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores del año 2010.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. En la propuesta de Correspondencia tengo observaciones. En este punto 1) que es el Informe de la Defensoría de los Estudiantes, esa sesión extraordinaria es pública y no lo dice el acuerdo. Es nada más agregarle ahí, -Convocar a sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario el 27 de abril-, tal y como está previsto.

GRETHEL RIVERA: En este punto, me parece necesario que este informe llegue a las Escuelas para que se analicen algunos apartados del mismo, especialmente en lo referente a la evaluación de aprendizajes, que se hacen algunas afirmaciones con base en un estudio que hizo el CIEI pero que sin embargo en el momento en que participamos en un encuentro que tuvimos para conocerlo, ahí se determinaron algunos errores en cuanto a lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes.

Creo que es necesario analizarlo, aparte de que la información que dan es muy valiosa.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso ya está previsto en el Reglamento de la Defensoría, ellos nos presentan a nosotros el informe, hacemos una sesión pública y por Reglamento tenemos que presentarlo a todos los Consejos de Escuela.

GRETHEL RIVERA: Sí, pero si sale un acuerdo de aquí debe ser muy específico, que sea analizado en todas las instancias y especialmente ese capítulo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que podría estar provocando esto que dice Grethel es que ellos lo reciban previo a la sesión del Consejo. Esa sería la

diferencia. Que lo reciban previo para que puedan hacer las observaciones. Creo que es un valor agregado a la propuesta.

Entonces, sería remitir de forma previa el informe a las Direcciones de Escuela para que conozcan el tema especialmente el apartado de evaluación de los aprendizajes para poderlo discutir ya sea en esta sesión que viene o en foros posteriores. Todas las instancias que tienen que participar.

ORLANDO MORALES: Me gustaría que se diga que se le enviará en su versión virtual. Cuando uno recibe un documento, uno resume lo que le interesa o hace las observaciones que crea pertinentes, pero no más papel. Creo que todos debemos irnos acostumbrando a recibir la información a través del correo electrónico. Podría agregarse para que no quepa duda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No lo agreguemos, pero que sea como una práctica que estos informes se manden en prioridad virtualmente, creo que es un asunto que lo podemos tomar como práctica de este Consejo Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio DEFE-038-2011, del 28 de febrero del 2011 (REF. CU-135-2011), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores del año 2010.**

#### **CONSIDERANDO:**

**Lo dispuesto en el Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, sobre la presentación del informe de labores.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Sra. Nidia Herrera el envío de Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes en el 2010.**
- 2. Convocar a Sesión Extraordinaria Pública del Consejo Universitario, para la presentación del Informe de Labores 2010 de la Defensoría de los Estudiantes, el miércoles 27 de abril del 2011, a las 9:30 a.m.**

3. **Remitir el Informe de la Defensoría de los Estudiantes a las instancias involucradas, de forma previa a la sesión extraordinaria, con el fin de que lo conozcan.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo 2011 de la Auditoría Interna.**

Se conoce oficio AI-039-2011 del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-202-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2010 y el Plan de Trabajo 2011.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio AI-039-2011 del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-202-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2010 y el Plan de Trabajo 2011.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo 2011 de la Auditoría Interna, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de mayo del 2011.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el trámite de enajenación del equipo “Barnizador Ultravioleta de portadas”.**

Se recibe oficio CR.2011.198 del 28 de marzo del 2011 (REF. CU-203-2011), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, referente a acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1672-2011, Art. II, inciso 3), celebrada el 28 de marzo del 2011, sobre la enajenación del equipo “Barnizador Ultravioleta de portadas”, marca IGC, modelo 031-002 XVE-1 70 U.V, numero de activo 11655.

MAINOR HERRERA: Dice: “Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el trámite de enajenación del equipo Barnizador Ultravioleta de portadas”. Hay un documento adjunto que remite al Consejo Universitario el Consejo de Rectoría, que dice: “Trasladar el oficio DE. 031.2011 al Consejo Universitario para el trámite de enajenación del equipo “Barnizadora Ultravioleta de portadas”, marca IGC, modelo 031-002 XVE – I 70, número de activo 11655”.

La duda que tengo es que me hace falta un documento técnico que me dé información sobre el avalúo que se hace, que justifique el monto que habla ahí de los ¢5 millones y fracción, valor del mercado del activo, un poco sobre la fecha de adquisición, cuando se adquiere el activo, el informe técnico que hay de soporte a esto.

Me parece que por lo menos en mi caso requeriría de este informe técnico para avalar la enajenación de ese activo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si hay exactamente, al no haber consenso entonces lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente, sin embargo yo voy a tratar de que se le den todas las posibilidades que usted requiere, sin embargo, la enajenación es un asunto muy normal, creo que es la primera que ven ustedes.

Esto está por Estatuto que es el Consejo Universitario quien aprueba las enajenaciones, es para venderla, pero creo que es pertinente tener más información.

Pasamos esto a Trámite Urgente con la salvedad de que trataré de agregar más información.

\* \* \*

Este punto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

#### **4. Nota del señor Mario Molina, sobre “Propuesta para modificar el Reglamento del Consejo de Becas Institucional (COBI).”**

Se conoce nota del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-204-2011), suscrita por el señor Mario Molina, funcionario de la Vicerrectoría Académica, en el que presenta propuesta de modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

JOAQUIN JIMENEZ: En este punto que es una nota de don Mario Molina con una propuesta para modificar el Reglamento del Consejo de Becas Institucional, yo solicitaría que eso se mande a la Comisión de Jurídicos porque es la modificación de un Reglamento ya elaborado. Además, creo que el Consejo de Becas Institucional quiere hacer algunos planteamientos.

Me parece que ahí estaría mejor ubicada esa propuesta que está haciendo don Mario Molina.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce nota del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-204-2011), suscrita por el señor Mario Molina, funcionario de la Vicerrectoría Académica, en el que presenta propuesta de modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de reforma al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, presentada por el Sr. Mario Molina, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de mayo del 2011.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Información de Concurso Interno Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado”.**

Se recibe oficio ORH-RS-11-278 del 29 de marzo del 2011 (REF. CU-205-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre la primera convocatoria del Concurso Interno para el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado, y solicita conformar la comisión para la entrevista de los oferentes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio ORH-RS-11-278 del 29 de marzo del 2011 (REF. CU-205-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre la primera convocatoria del Concurso Interno para el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado, y solicita conformar la comisión para la entrevista de los oferentes.**

**SE ACUERDA:**

**Conformar una Comisión integrada por los señores Ilse Gutiérrez, Grethel Rivera, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera y la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado y realicen las entrevistas respectivas.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Prevención de plazo concurso del Director de la Escuela Ciencias de la Administración”.**

Se recibe oficio O.R.H.-01067-2011 del 1 de abril del 2011 (REF. CU-207-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que le recuerda al Consejo Universitario que el nombramiento del actual Director de la Escuela de Ciencias de la Administración vence el 31 de mayo del 2011 y está pendiente la aprobación del perfil para poder continuar con el procedimiento.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio O.R.H.-01067-2011 del 1 de abril del 2011 (REF. CU-207-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que le recuerda al Consejo Universitario que el nombramiento del actual Director de la Escuela de Ciencias de la Administración vence el 31 de mayo del 2011 y está pendiente la aprobación del perfil para poder continuar con el procedimiento.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Perfil de publicación del puesto de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas y Director de Editorial”.**

Se conoce oficio ORH-RS-11-299 del 1 de abril del 2011 (REF. CU-208-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil para el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, y el Director de Editorial.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio ORH-RS-11-299 del 1 de abril del 2011 (REF. CU-208-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil para el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, y el Director de Editorial.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de los perfiles para Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, y para el Director de la Editorial, con el fin de que los analice y brinde el dictamen al Plenario, a más tardar el 16 de mayo del 2011.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota del Director de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre el nombramiento de la Comisión Electoral de dicha Escuela.**

Se recibe oficio ECA-2011-123 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-209-2011), suscrito por el Sr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa sobre la conformación de la Comisión Electoral de esa Escuela, aprobada por el Consejo de la Escuela de Administración, para el nombramiento del nuevo Director.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio ECA-2011-123 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-209-2011), suscrito por el Sr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa sobre la conformación de la Comisión Electoral de esa Escuela, aprobada por el Consejo de la Escuela de Administración, para el nombramiento del nuevo Director.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, sobre “Estructura Organizativa del IV Congreso Universitario de la UNED” y “Reglamento del IV Congreso Universitario de la UNED”.**

Se recibe oficio IVCU-003-2011 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-210-2011), suscrito por la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario de la UNED, en el que adjunta el documento “Estructura Organizativa del IV Congreso Universitario de la UNED” y el “Reglamento del IV Congreso Universitario de la UNED”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2060-2010, Art. III, inciso 13), celebrada el 21 de octubre del 2010.

ILSE GUTIERREZ: Ya que nosotros tomamos una fecha para recibir a la Comisión Organizadora del IV Congreso, debería de aparecer en el acuerdo la fecha en los vamos a recibir para mantener el histórico, que diga el 12 de abril, porque dice, -en próxima sesión ordinaria-, entonces, poner la fecha exacta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Teniendo la fecha si todos estamos de acuerdo, los recibimos el 12 de abril a las 7 de la mañana.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe oficio IVCU-003-2011 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-210-2011), suscrito por la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario de la UNED, en el**

que adjunta el documento “Estructura Organizativa del IV Congreso Universitario de la UNED” y el “Reglamento del IV Congreso Universitario de la UNED”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2060-2010, Art. III, inciso 13), celebrada el 21 de octubre del 2010.

**SE ACUERDA:**

Invitar a los miembros de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 12 de abril del 2011, a las 7:30 a.m., con el fin de que expongan los documentos “Estructura Organizativa del IV Congreso Universitario de la UNED” y el “Reglamento del IV Congreso Universitario de la UNED”.

**ACUERDO FIRME**

10. Oficio del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2704, Artículo 10, del 17 de marzo del 2011, en relación con la Declaratoria del 12 de abril como “Día de la Autonomía Universitaria”.

Se recibe oficio SCI-192-2011 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-212-2011), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2704, Artículo 10, del 17 de marzo del 2011, en relación con la Declaratoria del 12 de abril como “Día de la Autonomía Universitaria”.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 10)**

Se recibe oficio SCI-192-2011 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-212-2011), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2704, Artículo 10, del 17 de marzo del 2011, en relación con la Declaratoria del 12 de abril como “Día de la Autonomía Universitaria”.

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica el envío del acuerdo sobre la Declaratoria del 12 de abril como “Día de la Autonomía Universitaria”, y se toma nota.**

## **ACUERDO FIRME**

### **11. Nota de la Rectoría sobre solicitud de ampliar resolución de la servidora Katya Calderón con el dictamen de la Oficina Jurídica el cual una vez analizado se acoge en todos sus extremos.**

Se recibe oficio R.114-2011 del 6 de abril 2011 (REF. CU-217-2011), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre “ampliar resolución de la servidora Katya Calderón Herrera”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos este oficio que es una petición de este servidor, la R-114-2011, sobre el caso de doña Katya Calderón y además hay una propuesta que la estaríamos trasladando a Trámite Urgente.

MAINOR HERRERA: Este documento lo acabo de ver en el correo pero no lo he leído.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso lo pasamos a Trámite Urgente, no vamos a decidir nada, nada más que se está recibiendo en correspondencia.

\* \* \*

Este punto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

RAMIRO PORRAS: Creo que aquí adquiere relevancia y sé que hay una propuesta, lo que yo propuse para la agenda. Pienso que todas las cosas nuevas que no vienen de Comisión deben entrar como correspondencia y entonces nosotros lo asignamos a Trámite Urgente, a lo que sea.

No todo lo de correspondencia se está poniendo dentro de correspondencia y creo que este es el momento en que nosotros decimos hacia donde se direcciona si no viene direccionado directamente por la Secretaría.

Pienso que eso nos va a arreglar un poquito la agenda además de la propuesta que hice y lo que puedan hacer otros compañeros porque, ¿qué significa Trámite Urgente? Lo que entra de último es lo que sale primero, entonces se están quedando las cosas muy rezagadas.

De mi propuesta lo única forma de que lo que entra de último salga de primero, es que lo declaremos como de acción inmediata sino seguimos llenando Trámite Urgente y lo que está abajo nunca lo vamos a ver.

Nada más hago el llamado de atención para que entonces, cualquier cosa que entre, ya sea esto a última hora o lo que sea, entre como correspondencia y lo direccione la Secretaría o bien lo que entro a última hora lo direccionamos nosotros de una vez para que todo quede debidamente ubicado para poder verlo.

ORLANDO MORALES: No sé si queremos abrir una discusión sobre ese mismo tema. En algún momento se dijo acá que algunas universidades sesionan dos veces semanalmente, martes y jueves en la mañana podría ser una alternativa, de lo contrario por más esfuerzo que hagamos, redistribuimos el material pero siempre queda incluido para discusión y ya vemos una fila interminable que tenemos acá.

Yo una vez propuse que uno siente tanta angustia de ver esto, que si no se puede sesionar dos veces por semana, que haya sesiones extraordinarias con alguna frecuencia u otra posibilidad que es un sacrificio, yo lo propuse al comienzo es que sesionemos tal vez los sábados todo el día. Esto no tuvo mucha acogida pero un grupo de investigación, interesado en un proyecto de extensión, salimos sábados y domingos y duramos todo el día en un trabajo de investigación.

Creo que también esto lo amerita y esto es importante que en algún momento para reducir la presa vamos a tener que hacer un esfuerzo todos porque si no estamos redistribuyendo como dice don Ramiro, pero sigue también el periodo de discusión que nos va a demorar. Yo veo que no avanzamos en la agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que usted está indicando don Ramiro es para aplicar a alguna cosa de estas.

RAMIRO PORRAS: La idea es que no entren cosas a Trámite Urgente si no que todo entre vía correspondencia y aquí lo re-direccionemos, no está ocurriendo eso.

\* \* \*

## **12. Propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario.**

Se recibe propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario (REF. CU. 218-2011)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la propuesta del Reglamento del Consejo Universitario. Esto lo pasamos a Trámite Urgente, pero sería bueno pasarlo a la Oficina Jurídica también para una revisión previa.

\* \* \*

Este punto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

#### **IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

##### **1. Informe de Joaquín sobre el V Congreso Internacional y el I Congreso Nacional de universidades promotoras de la salud.**

JOAQUIN JIMENEZ: Es sobre una actividad sobre el V Congreso Internacional y el I Congreso Nacional de universidades promotoras de la salud. Esta es una actividad muy importante que se va a realizar acá en Costa Rica en el mes de octubre, que está siendo organizada desde el CONARE por la Comisión Estilos de Vida Saludable.

Es una actividad que se ha venido haciendo en diferentes universidades de Europa, lo ha organizado Chile, España, y Canadá en otras oportunidades y le cedieron este espacio a Costa Rica en el último Congreso que fue en Valencia, España.

Es realmente una filosofía muy importante que están siguiendo las universidades en el mundo que es ser promotoras de la salud. El Gobierno de la República va a declarar este encuentro de interés nacional y se espera que también se declare de interés institucional en la UNED.

Esta avalado por la OPS y van a venir muchas universidades de diferentes partes de Europa y América, de manera que es muy importante tener noticias sobre esto porque es un trabajo que se ha venido haciendo en esta Comisión de Estilos de Vida Saludable, de promover la salud en la población universitaria en los últimos 5 o 6 años, de manera que esto va a traer beneficios muy importantes para las universidades públicas. Esto está financiado con fondos del sistema a través del CONARE.

Esta era una información, ahí está el documento y lo pueden ver, ojala la UNED tenga una participación muy activa.

ILSE GUTIERREZ: En cuanto al V Congreso que nos menciona don Joaquín acerca de las comunidades universitarias construyendo salud, me parece muy interesante y destacar la labor silenciosa de la Master Oliver Badilla, digo silenciosa en el sentido de que cuando la conocí estando yo como candidata al Consejo Universitario, realmente no sabía que ella estaba conformando esta Comisión interuniversitaria; además recuerdo mucho la conversación que tuvimos en el sentido de que aquí la universidad todavía hablar sobre salud, lo que es

crear ambientes saludables, lo que significa tener una disciplina hacia nosotros mismos de cómo continuar con nuestras vidas, que eso es toda una responsabilidad.

Creo deberíamos en algún momento discutir a partir de la propuesta que mencionaba don Orlando de la Comisión de Innovación, donde participamos Mainor Herrera, don Orlando y mi persona, donde tenemos una propuesta.

Si quisiera decirles que a mí me sigue preocupando el informe que dio el Vicerrector Ejecutivo, en cuanto a las 7.700 consultas el año pasado, son demasiadas para una población como la nuestra, si son por razones de enfermedad, si son por razones de stress, se requiere una política muy clara en cuanto al cuidado de nuestra comunidad universitaria, no solamente funcionarios sino estudiantes y estamos pensando formar estudiantes, a comportarse saludablemente, estamos impactando a cuatro personas más en su familia, estaríamos impactando 88 mil personas. Creo que es importante lograr esta discusión más adelante.

## **2. Preocupación del Mag. Joaquín Jiménez sobre la aplicación del Reglamento General Estudiantil y no tener bases de datos claras de los estudiantes.**

JOAQUIN JIMENEZ: El 27 de enero este Consejo tomó un acuerdo después de una larga discusión y debate sobre el problema que va a enfrentar la Institución con la aplicación del Reglamento General Estudiantil en cuanto al sistema de información institucional, las bases de datos de los estudiantes y todo el problema que tiene que ver con la acreditación que está generando serios trastornos por no tener bases de datos claras.

En esa discusión que sostuvimos en aquel momento que se hizo desde la Comisión Plan Presupuesto y después de discutir mucho el asunto, se hizo una propuesta de acuerdo que se aprobó ese día, el 27 de enero, que era *“Conformar un equipo de trabajo de alto nivel gerencial, integrado por el Vicerrector de Planificación, quién coordina, Vicerrectora de Investigación, Vicerrector Académico y Vicerrector Ejecutivo, quienes presentarán al Consejo Universitario una propuesta general de lineamientos para la implementación del sistema de información institucional, a más tardar la primera semana de marzo”*, y de eso no tenemos noticia y resulta que ya el tercer cuatrimestre que es cuando se debe de aplicar, cuando se debe poner en funcionamiento el Reglamento General Estudiantil en lo que respecta a las bases de datos de los estudiantes, ya está muy cerca.

En esas discusiones ya don Vigny Alvarado nos había advertido que eso no iba a suceder, entonces, con este acuerdo lo que se trataba era de resolver esa situación y hacer un intento adicional para poderlo hacer, pero hasta ahora no hemos tenido ningún informe y pareciera que no ha sucedido nada.

Tengo esa preocupación y la tengo que externar porque es muy importante para la buena marcha de la Institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una relación directa con las razones que yo dí que no habíamos podido aplicar las otras, en este momento estamos ante una situación o una coyuntura muy especial, estamos haciendo una evaluación completa de lo que es la DTIC, de sus prioridades, de sus compras, de compras institucionales en materia de tecnología, personalmente estoy trabajando en eso, además, hubo cambio de Vicerrectores, se cambio radicalmente la función, el único que estaría en su puesto en este momento es Víctor Aguilar, y Katya Calderón que está con recargo. Como comprenderán hay una coyuntura muy especial.

A mí me gustaría trabajar en función de esto, como usted lo dice para este cuatrimestre es imposible, pero me gustaría unirlo con la propuesta de que se nos permita presentar en mayo, a raíz de que hay una semana que no vamos a sesionar, viene la Semana Santa y poder ya tener una mayor estabilidad y poder presentar las dos cosas en mayo si me lo permite así este Consejo Universitario, porque en realidad la situación en la DTIC es sumamente compleja.

Hay un clima laboral muy complicado, estamos tratando de visualizar a nivel institucional las duplicidades que habían en compra de equipo, porque se estaba comprando servidores que venían de presupuestos anteriores, en otras instancias, entonces, lo que se estaba haciendo era una redundancia y dobles esfuerzos.

Hace dos semanas tuve que tomar la decisión de parar todas las compras en materia de tecnología para poder redefinirlo, estoy reuniéndome uno por uno con la gente de la DTIC; he recibido muchísima información y hay que aplicarla. Creo que no podemos ignorarlo.

Son muchos millones de por medio y creo que tenemos que tener un panorama muy claro para poder dar soluciones claras en ese sentido.

MAINOR HERRERA: Sobre esto pero viéndolo de una forma más general. Me preocupa que no haya en algunos casos el seguimiento a algunos acuerdos que se han podido tomar acá.

En la Comisión Plan Presupuesto el año pasado, cuando vimos lo del presupuesto se tomaron algunos acuerdos y hay algunos que se encomendaban directamente a la Vicerrectoría Académica y se les daba tiempo 1 o 2 meses y a la fecha no hemos tenido un avance de eso.

Cuando revisamos acá en Asuntos de Trámite Urgente, en el punto 12) se está haciendo una propuesta para darle seguimiento a esos asuntos, pero a partir del 9 de diciembre del 2010, según entiendo.

Entonces, me preocupa lo que hay detrás de esa fecha también. Entiendo que hay algunos acuerdos que tomó el Consejo Universitario antes de esa fecha, pero no tenemos información. Por lo menos en el caso mío, se me hace un poco difícil revisar uno por uno esos acuerdos para ver con cuáles se ha de cumplir y con cuáles no.

Hago la observación porque me parece que deberíamos tener información sobre eso. Si por alguna razón no se ha atendido, entonces, tener una explicación o justificación de por qué no se ha atendido y si hay que prorrogar el tiempo, se le da la prórroga, pero es importante que los acuerdos que tomemos tengan ese propósito, por el cual se toma el acuerdo que es darle cumplimiento a alguna norma que tenemos aquí en la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo Mainor. Casualmente estuvimos conversando de cómo hacer el mayor seguimiento de los acuerdos y llegamos a la conclusión de que se va a cambiar el procedimiento.

En el Consejo Universitario hay una persona destacada para eso, que es doña Lilliana Barrantes. Ya conversé con doña Ana Myriam y nos vamos a reunir para establecer un procedimiento y este procedimiento va a consistir en que doña Lilliana va a participar junto con Ana Myriam al inicio de las sesiones del Consejo de Rectoría para conocer cuáles son los aspectos que el Consejo le asignó a la Administración.

Entonces, el propósito va a ser que en conjunto de una vez el Consejo de Rectoría reasigne y calendarice los acuerdos.

Ahora, la función de Lilliana va a cambiar radicalmente, ya no va a hacer un seguimiento solo de fechas, sino que tiene que haber más participación sustantiva de que eso se haga efectivo.

En realidad creo que hay la capacidad suficiente y la disponibilidad para poder lograrlo. Tiene que haber una participación más activa detrás de los acuerdos, en conjunto con la persona que asocia el Consejo de Rectoría. Ella tendrá que ir con el Vicerrector, con el Director, y estar conversando y calendarizando las decisiones en ese sentido.

Creo que eso va a cambiar radicalmente esa “indiferencia” de la Administración, pero no voluntaria para estos aspectos. Esa es una alternativa que espero de verdad satisfaga la situación.

ILSE GUTIERREZ: Pero sigue sin resolverse el asunto del Reglamento. Propongo a don Joaquín, si aquí se puede plantear un transitorio, porque si esto es en el tercer cuatrimestre, estamos exponiendo a la Universidad en ese sentido. Creo que podríamos proponer un transitorio para el primer cuatrimestre o cuando la Administración crea conveniente a partir del contexto que se está hablando.

El hecho de que no se haya empezado a trabajar esta Comisión de alto nivel, tendrán sus explicaciones y todo, pero hay hechos reales que sí van a atacarnos. Creo que podría ser pedir un transitorio, no quiero establecer el periodo, no sé si el primer cuatrimestre sería conveniente, o sería suficiente, pero exponer a la Universidad, sí me está preocupando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que tomar en cuenta que lo que estaríamos presentando es la propuesta apenas, no es la aplicabilidad. Ese es un tema que no se desarrolla a corto plazo.

Estandarizar aquí todos los sistemas de información, regular las bases de datos, ponerlas a conversar entre ellas. Eso va a llevar un trabajo muy arduo que inclusive la licitación que estaba dando el primer paso para lograr eso, el Consejo de Rectoría la declaró desierta la semana pasada, o sea, no hubo oferentes para que tengan una idea.

Habíamos dado ya un salto y se declaró desierta y eso ya nos pone el panorama más complejo.

JOAQUIN JIMENEZ: Con respecto al planteamiento de Ilse, este equipo de alto nivel tendrá que presentar el informe y a partir de ese informe es que el Consejo puede tomar decisiones-

Obviamente no podemos tomar una decisión sin la información adecuada, entonces, estamos de alguna manera informados de que lo que tiene que suceder a partir del III cuatrimestre no va a suceder, pero tenemos que tener la información de este equipo de trabajo.

Quería hacer el comentario de que bien que se empiece a trabajar para que los acuerdos del Consejo Universitario sean atendidos oportunamente, pero mal porque por ejemplo, este acuerdo que es un acuerdo muy importante no se atendió oportunamente y no se le informó al Consejo Universitario las razones del por qué no se había podido atender.

Entonces, el Consejo Universitario entra en una situación de desventaja porque cuando ya suceden las cosas, cuando vienen las situaciones, por ejemplo, en los sistemas de acreditación cuando ya se rechace alguna petición de acreditación porque los sistemas de información no están funcionando, entonces, el Consejo Universitario va a ser copartícipe de esa situación y es ahí donde yo quisiera que el asunto se resuelva.

Si no se pudo resolver para marzo, entonces lo prudente era que este equipo que está encabezado por el Vicerrector de Planificación, le hubiera informado al Consejo Universitario y le de las razones.

Me parece prudente si hay que pasarlo a mayo, pasarlo, pero tenemos que tener una explicación, unas razones, para entonces decir, -ya no se pudo- y entonces ir

tomando las previsiones porque efectivamente cuando se llegue el III cuatrimestre tendremos que tomar un acuerdo para no aplicar el Reglamento General Estudiantil y ya tener una información un poco más clara de cuando se va a poder aplicar, porque este Reglamento se aprobó desde el 2009 y desde el 2009 se supone que se empezó a trabajar en estas bases de datos. A esta fecha la información que tenemos es prácticamente nula del por qué desde esa fecha hasta ahora no se ha hecho nada.

Eso es lo que quiero destacar con esta situación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo don Joaquín. Yo confieso, creí que con este oficio que estaba mandando sobre el asunto de los sistemas de información estaba completo, cometí el pecado de ver los dos acuerdos como uno solo, o sea, que están relacionados y creí que estábamos hablando de lo mismo.

Lo que tengo que hacer es solicitarle a este Consejo ampliar esta solicitud que hice formalmente sobre lo que aplicaría con este acuerdo. Eso es básicamente. Voy a dar la justificación del caso y voy a hacer una propuesta también para las fechas porque necesito ante todo, estabilizar a los Vicerrectores y tener Vicerrectores. Ese es el primer paso que tengo que dar.

RAMIRO PORRAS: Recuerdo que el año antepasado, se nos empezó a presionar en el Consejo Universitario para el Reglamento General Estudiantil y corrimos para tenerlo y una propuesta que yo hice era que se lo mandáramos al grupo de tecnología para que nos dijera si ese Reglamento era suficiente para tener la base y cambiar los sistemas de información de acá.

Para nosotros era muy importante no aprobar nada sin que la Dirección de Tecnología nos dijera, -con esto vamos a trabajar-, porque la presión venía incluso de ahí. No podemos hacer un sistema porque no tenemos adecuadamente reglamentado cuantos tipos de estudiantes hay, que significa cada uno, como los vamos a manejar.

En esa ocasión corrimos, lo hicimos, y yo pedía antes de aprobarlo que pidiéramos esa autorización a la gente de tecnología.

Recuerden que yo trabajé mucho en ese campo, y resulta que uno requiere como informático que el usuario le diga estas con las definiciones con las que usted tiene que trabajar, de lo contrario, el informático nunca va a poder definir nada. Eso ya se dio hace un tiempo, o sea, el esfuerzo para que el sistema general estudiantil funcione tiene dos fases y esto quiere dejarlo bien claro. La fase de definición que corresponde a las autoridades en este caso lo hicimos mediante Reglamento, y la fase de ejecución y la fase de ejecución del sistema también tiene dos fases. La primera es diseñar y desarrollar el sistema y segundo, poner los datos en la sintonía necesaria para que sean viables en la utilización del sistema.

No sé ahorita donde está la falla, porque pienso que se hizo un esfuerzo por diseñar y trabajar en el sistema y eso le corresponde a la gente de tecnología, pero cómo meter los datos que hasta el momento tenemos en una base de datos nueva, es todo un proceso que requiere la participación de mucha gente y no lo puede hacer una sola entidad.

En este momento, si nosotros topamos con cerca en el momento de hacer un trámite de acreditación porque la propia autoevaluación no nos permite ni siquiera decir cuántos estudiantes tenemos en cada carrera, nosotros tenemos que empezar y trabajar en la definición de todo eso.

Repito, hay dos fases y ya nosotros dimos la autorización para que unas definiciones sean aplicadas. Sigue lo otro que es el trabajo informático de hacer el sistema, diseñarlo, desarrollarlo, e implementarlo. La segunda que está en la fase de implementación, ajustar los datos que tenemos para que sean viables trabajarlos con ese sistema.

Pienso que tal vez en ese segundo punto es donde está el problema y es un asunto urgente. La Universidad no puede darse el lujo de tener datos por ahí dispersos que cada vez que venga alguien a hablarnos de eso, de los problemas que tuvo en la acreditación, nos habla precisamente de ese problema con los datos.

Creo que hay que hacer un esfuerzo institucional, sé que se ha hecho pero hay que incrementarlo para que tengamos una base de datos confiable, y que luego el sistema realmente sea ajustado en las necesidades de esas bases de datos, basado en las definiciones que nosotros dimos.

El estudio de las definiciones se hizo a conciencia. Recuerdo que trabajó el Vicerrector de Planificación, el Vicerrector Académico e hicimos un trabajo muy fuerte para que esa definición fuera lo más ajustada a la realidad.

Repito a todos ustedes, que yo no tengo mucho tiempo, pero desde mi casa si ustedes quieren que yo los apoye en esto, fue mi campo de trabajo en la Universidad de Costa Rica durante 10 o 15 años, precisamente los sistemas de información. La informática ha cambiado, es cierto, pero más o menos hay ciertos elementos que uno puede ver si están ahí para poder trabajar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante don Ramiro, en eso hubo un debate muy fuerte en la Comisión, yo no estuve presente, pero entiendo que fue así. Estaba el Director de Tecnología, el Vicerrector de Planificación, y fue un debate fuerte donde quedaron evidencias de cómo algunas dependencias no habían actuado como debieron haber actuado.

Ahora, que entremos a acreditación y que no tengamos esa información en el sistema de alguna manera organizada, no significa que no podamos acreditarnos.

La información está saliendo aunque sea manual y de hecho este año es un año complejo, porque vamos con nueve carreras para acreditación.

Esto no significa que vayamos a detener la acreditación ni que va a entrar en deficiencia, ni que vamos a correr riesgo, pero sí le puedo decir que esto no se resuelve en 3 años, aparte de que vendrá una inversión muy fuerte, por eso es que parte de los sistemas de información queremos meterlos en la propuesta del Banco Mundial, porque al final de cuentas esto va a costar para arriba de los \$3 millones y es un recurso que ni siquiera tenemos; entonces para tomar decisiones muy fuertes en ese sentido para poderlos financiar, ya tenemos la matriz del Banco Mundial y creo que vamos a discutirlo y ahí está muy claro que los sistemas de información son primordiales para eso.

### **3. Solicitud del Dr. Orlando Morales para cambio de hora para sesionar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico debido a su incorporación en dicha Comisión.**

ORLANDO MORALES: Me estoy incorporando a la comisión que preside Ilse Gutiérrez, creo que la más a fin a mis intereses, lo que más conozco, lástima que siempre voy a seguir llegando tarde, tal vez si se cambia jurídicos con académicos, que veo que es básicamente el mismo grupo, siempre llegaría temprano a partir de las 9:30 a.m., pierdo una hora y se siente uno fuera, que consideren esa posibilidad.

La otra cosa, ahí me permití enviarle a Ilse un resumen de lo que yo creo del CITTED, porque en la discusión o en la presentación de ellos no incluyen lo que yo creo fundamental innovación, incubación y obviamente investigación, son tres “in”, que todo centro de transferencia tecnológica tienen. Ellos como que lo tocaron muy superficialmente.

ILSE GUTIERREZ: Acerca del CITTED que mencionó don Orlando, creo que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicas se está discutiendo ampliamente acerca del nuevo papel que debe tomar el Centro de Investigación de Transferencia para la Educación (CITTED), va muy lento, es un asunto que no solamente es de contenido de papel, sino también de ubicación, posiblemente habrá políticas universitarias mucho más definidas a apoyar este centro de transferencia. El hecho de que nosotros tomemos este acuerdo, será también de mucha responsabilidad porque la universidad estaría apoyando, no solamente en cuanto a políticas sino en cuanto a presupuesto se refiere para que puedan gestionar; creo que cuando venga acá al Plenario esta propuesta del CITTED si requiere un espacio meritorio.

El trabajo que han hecho los compañeros, hace cinco años que está en la figura de María Elena Murillo, han hecho grandes esfuerzos, pero creo que podemos

entrar a una segunda fase y hay que ponerse bastante de acuerdo para que la universidad pueda continuar desarrollando este proyecto.

**4. Informe del Dr. Orlando Morales sobre varios dictámenes de la Comisión de Innovación. Además, sobre los ensayos “Tontidad” y “Cuentos de patio”.**

ORLANDO MORALES: Ahora que Joaquín nos da esta información de este Congreso sobre Formación de Salud, la Comisión de Innovación, desde hace meses hizo un dictamen que se llamaba “Responsabilidad Social Universitaria”, que trataba casualmente de modelos de vida saludables, promovía la investigación en esa área, Benicio Gutiérrez Doña era el más interesado en eso y promotor, y aquí estuvimos reunidos con todos los que tuvieron que ver con el asunto de salud, ese es un bonito dictamen, por ahí anda siempre hay algo más importante, pero creo que vale la pena rescatarlo.

El primer punto de ese dictamen es que la UNED declara todos los campos universitarios libres de tabaco, yo ponía como ejemplo que la Universidad donde yo trabajo, simplemente se dio un semestre de promoción, conferencias, seminarios sobre el fumado y al otro nadie fumaba, ni profesores ni alumnos y nada pasó.

Creo que es un buen principio, en todo caso el país se mueve en ese sentido, el mundo también y podríamos empezar que la UNED, creo que le daría prestigio siendo una institución en el cual se prohíbe fumar, no en las oficinas, no en los corredores, sino prohibido en el campus, o sea que el que quiere fumar va a la calle.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Fuera de horas laborales.

ORLANDO MORALES: No, en cualquier condición.

La otra es sobre políticas de Extensión, veo documentos en Acontecer sobre políticas de Extensión y Desarrollo de la Comunidad, y el proyecto que yo estoy haciendo, que es un lindo proyecto con gente de Extensión, Audiovisuales, y de Colegios Científicos, todos contribuyendo puntos.

Me ha llamado la atención que el Centro Universitario de Alajuela cuando pedimos apoyo de Extensión dicen que no tienen Extensionista y con muy buena voluntad don Colman Zambrana nos dice que ellos ayudarán en lo que pueden, pero que no tienen tiempo; si la Extensión es tan importante, como es que un centro universitario, que creo grande Alajuela no tiene Extensionista, porque necesitamos contactos con el Museo Histórico Juan Santamaría, con la Municipalidad de Alajuela, pero no hay quien haga esa tarea, casi que nos dicen que mejor la hagamos nosotros desde aquí, a mí no me parece, porque la

identidad de cada centro, la gesta el Director y su gente, de manera que es un proyecto que ocurre en Alajuela y hemos querido que hace a la fuerza involucrar al centro, pero al centro como que no acepta en forma natural que el desarrollo, digamos de la comunidad o actividades que tengan que ver, en este caso con el Cantón Central de Alajuela, no se apropien de eso, nosotros seguimos metiéndonos a como haya lugar, para que tomen conciencia que eso es lo que tienen que hacer los centros.

La última cosa yo sigo haciendo ensayos porque disfruto de ellos, el último fue sobre "Tontidad calidad de tonto", si tuviera la ocasión de leerlo, lo encontrarán simpático, la verdad es que uno tiene facetas de inteligente a ratos y facetas de tonto a rato, hay que procurar que el balance haya un predominio de la inteligencia sobre la sinrazón que a veces nos acompaña.

Pero hay uno interesante que es "Cuentos de patio ", cuando uno sale y se encuentra la gente, todo mundo aporta algo y dice algo que es importante el ornato, de porque no participan los tutores, alguien dice –no, los tutores que los asocien al grupo de profesionales-, hay que hacer la modificación, pero no es posible que las convocatorias no haya quórum para elegirlos los delegados de tutores a la Asamblea, y sin un estamento que tenga representación no es válido ningún acuerdo, algo hay que hacer.

En todo caso todo mundo da ideas, a mí se me hace que tal vez viendo que hay tanta respuesta de la gente, debiera haber un medio virtual donde todo mundo lo que le cuenta a uno en los corredores, nos lo contemos entre todos para hacer vida académica; no sé cómo hacerlo pero yo sé que hay muchas ideas latentes de la gente con la cual uno conversa, y eso es hacer vida universitaria, y quizá eso quite un poco de presión a mucha gente que anda disconforme con esto y disconforme con lo otro, a uno se lo cuentan, pero la idea es que veamos si es algo individual, en cuyo caso no tiene mayor interés, pero si es algo general habrá que ponerle atención y alguna acción remedial incorporada en una forma positiva en el quehacer universitario.

##### **5. Informe de la señora Julia Pinell sobre su participación en CONREVE en Panamá y su elección como representante de los estudiantes a nivel Centroamericano.**

JULIA PINELL: Para informarles sobre mi participación en el CONREVE y en el FICUA.

Se nombró la Junta Directiva del CONREVE y la Junta Directiva tiene un periodo de un año, y se determinó el periodo ahora en marzo y se nombró la nueva directiva y me nombraron a mí como representante de los estudiantes a nivel de Centroamérica, estoy representante a mi universidad y para mí es un orgullo representar a la universidad en esta nueva directiva del CONREVE.

La otra información es sobre lo que estaba mencionando don Joaquín antes, en el CONREVE también se vio lo del Congreso que va a hacer acá en Costa Rica, que es del Sistema de Salud de la unidades de vida estudiantil, eso se hizo como un taller en el CONREVE, donde todos los vicerrectores y los que estaban participación hicieron como una pequeña ponencia sobre lo que es el sistema de salud en las universidades; para nosotros como estudiantes es muy importante a parte se va a hacer un voluntariado a nivel de Centroamérica donde se va a hacer una comisión especial para que los estudiantes participen en lo que es taller.

Aparte de eso quería informarles que estuve solamente en la inauguración del FICUA, fue muy bonita la participación de la universidad donde estuvieron 30 estudiantes como delegados y más que todo la participación fue en lo que es danza folklórica, con la mala noticia de que a una estudiante le quebraron los dientes. A parte de eso la UNED estuvo muy bien.

Informarles que la otra semana vamos a estar en el sétimo Congreso Centroamericano y parte en el CSUCA.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy complacido Julia por la noticia y un honor que tengamos la representación en usted para el resto de las universidades en Centroamérica, sobre todo la participación estudiantil; creo que UNED poco a poco va ganando espacios, eso es muy importante.

JOAQUIN JIMENEZ: Una felicitación a Julia Pinell.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta de acuerdo de don Joaquín, me parece, estamos de acuerdo en una felicitación a Julia.

\*\*\*

El acuerdo se toma en el apartado de trámite urgente.

\*\*\*

## **6. Informe de la Mag. Ilse Gutierrez sobre su viaje al CSUCA en Nicaragua.**

ILSE GUTIERREZ: Mencionarles formalmente mi asistencia al Sétimo Congreso del CSUCA en León Nicaragua del 13 al 16 abril, por resolución del Consejo de Rectoría integrando la delegación de la UNED.

Quisiera decirle al señor Rector que me encuentro muy complacida por darme la oportunidad de poder asistir y conocer mejor el trabajo articulado entre universidades mesoamericanas; si bien vamos a asistir en un momento donde la situación está bastante tensa, en el ámbito diplomático.

Comentarles que voy con la plena convicción en demostrar lo que significa trabajar en el dialogo desde la paz, desde la tolerancia, el respeto universitario, por un mejor entendimiento y comprensión acerca de la necesidad de trabajar en forma conjunta, por el desarrollo social y cultural de la región.

Creo que es muy importante que nosotros como delegación podamos conversar con las demás universidades mesoamericanas, por está también México, entiendo yo, nosotros más que dividirnos necesitamos trabajar en conjunto como universidades, porque tenemos un papel social y cultural en la región, muy importante, y que si no lo hacemos, creo que la historia nos la va a cobrar, es importante como universidades públicas mantener este discurso.

**7. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre las reuniones con el señor Alejandro Cruz, Ministro de Ciencia y Tecnología.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería comentarles de que esta semana tuve dos reuniones con el Ministro de Ciencia y Tecnología don Alejandro Cruz, donde retomamos el tema del préstamos del Banco Mundial, él tiene mucho interés, un interés mucho más destacado del que teníamos de su homóloga anterior; me deja muy esperanzado, en la UNED tenemos una matriz muy importante de los aspectos en los que podemos invertirlos, igual que las otras universidades, de manera que lo que vamos a estar planteando en los próximos días son las diferentes alternativas para financiamiento y quiero compartirlas con este Consejo, en realidad es algo muy importante, aun cuando es un asunto muy de la administración, quiero compartirlas porque tiene que estar muy alineado a las políticas y lineamientos que se vayan a emitir, sobre todo a futuro, tiene que haber un entendimiento muy claro sobre esas cosas.

**8. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre el Periódico “Acontecer” que a partir de junio saldrá mensualmente.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por otra parte, contarles, ahora que hablaba don Orlando sobre la participación de la gente recordé que tomamos una decisión que a partir del 1 de junio el Periódico Acontecer va a salir mensualmente; dentro del nuevo Acontecer, que estamos dándole otro formato, hay un espacio para Consejales, ojalá lo aprovechen para que puedan expresarse ahí y mantengan vigencia en los temas institucionales que se puedan presentar a la comunidad, y hay un espacio para los funcionarios que quieran escribir, que ya lo tienen, pero poco lo usan, es poca la participación, tal vez no es atractivo que salga bimensualmente, eso es un asunto que a veces van a aparecer noticias de tres meses, porque cuando el cierre se hizo, ya pasó.

Por ejemplo se le abrió un espacio a los gremios, ausencia total, los gremios no participan en el Acontecer, y ahí es donde creo que eso va a hacer un cambio sustancial, para esa preocupación que usted tiene, ojalá que la Comunidad lo comprenda de esa manera.

ORLANDO MORALES: Lauren es el contacto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lauren es la Jefe, no sé cuál periodista van asignar ahí, a partir de junio va a hacer.

### **9. Informe de la Mag. Grethel Rivera sobre su entrevista con la periodista de “Semanario Universidad”**

GRETHEL RIVERA: La periodista me informa que viene a solicitud de denuncia de don Benicio Gutiérrez y del grupo que presentó el recurso.

Me cuestiona porque el Consejo Universitario no discutió ese recurso, que en el acuerdo no se expresa y le indico que puede leer las actas que ese recurso se analizó en el seno del Plenario y que en un acuerdo no puede salir toda una discusión.

Luego me pregunta por qué el perfil es de ese nivel, y le informo que la intención del Consejo Universitario fue el mejoramiento de los perfiles no solo de posgrados sino de todas las direcciones que se encuentra la Universidad con ese cambio de directores que es un momento coyuntural y que todas las personas queremos cambios y mejoras, pero que hay una normativa institucional que no lo permite, desde el Estatuto Orgánico hasta los acuerdos del Consejo Universitario indican que tenemos que acogernos al estándar de esos perfiles.

Que nosotros queremos en Posgrado un catedrático, una persona con conocimiento pleno de idiomas, con publicaciones y demás, pero que la normativa no lo permite. Que a raíz de esa situación se van a revisar todas esas normativas.

Me preguntó sobre el nombramiento de doña Nidia Lobo, cómo se llevó a cabo. Indico, que en ese momento no participé pero que podría preguntarle a la Oficina de Recursos Humanos para ver qué le puede informar.

Le resalté, que por favor indicara que la intención del Consejo Universitario es que esos perfiles se mejoren y que tal vez hay un desconocimiento de los compañeros y compañeras de la normativa, que tal vez eso se pudo haber evitado ese recurso si ellos hubieran consultado la normativa, pero que estamos en la mejor disposición de llegar a perfiles más altos en lo que son directores y jefes de oficina.

Tomaron foto algo que no esperaba. Ella quedó satisfecha, en este momento está

conversando con doña Lilliana Picado para que le quedara claro. La publicación sale la próxima semana.

Le hablé del aspecto legal que eso primero va un dictamen de la oficina legal y lógicamente se recomendó que no se acogiera el recurso.

Ella preguntó por la nueva apelación que está solicitando que vaya a la Asamblea Universitaria. Igualmente le dije que deberíamos tener el dictamen de la asesoría legal y que la Asamblea por este momento no se puede reunir porque no está conformada plenamente.

## **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **1. Felicitación a la señora Julia Pinell por su elección como representante de los estudiantes en Centroamérica.**

\* \* \*

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 5.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO V, inciso 1)**

**El Consejo Universitario ACUERDA felicitar a la Srta. Julia Pinell, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, por su designación como Representante Estudiantil a nivel de Centroamérica, en la Junta Directiva del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE).**

**ACUERDO FIRME**

## **2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 344-2011, Art. IX, celebrada el 25 de enero del 2011 (CU.CPDA-2011-015), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2072-2010, Art. III, inciso 3), celebrada el 16 de diciembre, 2010, sobre el oficio ORH-RS-10-1131 del 8 de diciembre del 2010 (REF. CU-616-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el perfil de Director (a) de la Escuela Ciencias de la Administración.

ILSE GUTIERREZ: El 16 de diciembre del 2010 se remitió de la Oficina de Recursos Humanos suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos la propuesta de perfil a la Dirección de la Escuela Ciencias de la Administración.

Como comisión enviamos al Plenario el 1 de febrero la resolución. Este perfil fue ampliamente discutido y fue analizado a partir de la normativa interna de contratación y tenemos los siguientes requisitos indispensables:

- Licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo.
- Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos.
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).

### REQUISITO LEGAL:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

### REQUISITOS DESEABLES:

- Doctorado.
- Profesional 4 o superior.osu equivalente en otras universidades
- Dominio del idioma extranjero, preferiblemente el inglés
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información y comunicación

- ➔ Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.

#### CONDICIONES DEL PUESTO:

- ◆ Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- ◆ Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública”.

Quiero mencionar que es importante que nosotros podamos llegar a un acuerdo acerca de este perfil, debido a que ya el 31 de mayo la Escuela Ciencias de la Administración quedaría sin Director por finalización de su período, por lo que es urgente tomar resoluciones.

Recientemente en el apartado de correspondencia llegó el informe del Director don Miguel Gutiérrez anunciando que ya se convocó al tribunal por lo que el Consejo Universitario debe llegar a un acuerdo acerca de este perfil.

JOAQUIN JIMENEZ: Estoy plenamente de acuerdo con el perfil que está planteado.

Solo es una observación por una situación que me enteré hace poco, en los requisitos deseables. Cuando dice: “*Profesional 4 o superior o su equivalente en otras universidades*”, me parece que conviene indicar “*en otras universidades estatales o públicas*”, porque el ser catedrático en una universidad privada tiene otra normativa diferente a la de la universidad pública. Eso podría generar una distorsión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Se puede indicar eso?

RAMIRO PORRAS: Sí se puede.

ORLANDO MORALES: En todas las diferentes posiciones que se nombren uno siempre decía que aparezca algo de investigación.

Cuando se crea las Vicerreorías supuestamente eso debe dar un vuelco a toda la Universidad dando énfasis en eso y si uno lee ese pequeño documento en ningún lado aparece investigación y creo que deberíamos incluirla.

Eso es consustancial, primero con la Universidad si fuera posgrado ni se diga, pero para un Director de Administración también la experiencia en investigación es fundamental, de lo contrario sigue siendo una Universidad básicamente con énfasis docente.

La creación de una Vicerrectoría hay que darle el apoyo en ese sentido, que la persona que dirija los diferentes puestos realmente la investigación sea un campo que haya desarrollado.

Porque una Vicerrectoría no es la que logra la investigación, la promueve pero son las personas.

De manera que en todo perfil debiéramos pensar en incluir ese parámetro de investigaciones o publicaciones en el campo de la investigación que ha realizado.

Lo digo porque mucho puede publicar unidades didácticas y muchas otras cosas. La investigación hay que hacerla pero no es la investigación de fondo que debe promover la Vicerrectoría.

Un buen apoyo sería que aparezca la palabra experiencia en investigación o trabajos de investigación publicados, algo en ese sentido. Creo que cabe.

Es una propuesta concreta que se incluya experiencia en trabajos de investigación o publicaciones científicas en el campo.

LUIS GUILERMO CARPIO: Sería en requisitos deseables. El asunto es que tenemos que ver cómo medimos.

ILSE GUTIERREZ: Cuando dice “profesional 4” evidentemente el académico ya ha llevado una trayectoria académica. O sea, el ingreso en carrera profesional es en profesional 2 teniendo una licenciatura y el que se le haya otorgado profesional 4 es porque ya tiene publicaciones y las publicaciones a partir de las investigaciones. Digamos que está implícito.

Si bien es cierto lo que está apuntando don Orlando, es precisamente lo que mencionaba doña Grethel.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se propuso perfiles para innovar esos concursos. Sin embargo, en la Oficina de Recursos Humanos nos limitaron en el sentido de que así está establecido en la reglamentación técnica.

Lo que mencionaba doña Grethel es que nosotros como Consejo Universitario debemos abocarnos a revisar toda esa normativa y reglamentos de contratación para que podamos tener otra imagen hacia los requerimientos que estamos solicitando al gremio académico.

El Servicio Civil aparentemente establece un vocabulario técnico que no permite destacar la labor académica de los profesores o de los candidatos que está para los diferentes puestos académicos.

Eso es una tarea que nos queda pendiente.

MAINOR HERRERA: Quiero referirme a dos asuntos, una es sobre la observación de don Orlando y otra sobre la propuesta de don Joaquín.

Con respecto a la inquietud de don Orlando en los requisitos indispensables el punto 2) dice: *“Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos”*, me parece que ahí estaría incluida la experiencia en la parte de investigación.

Con respecto a la propuesta de don Joaquín me queda la duda si el agregar *“universidades estatales”* podría ser punto de apelación si alguien quisiera cuestionar el que no se le está dando igualdad de trato.

Me gustaría que don Celín lo valore en el sentido de no exponerlos a una apelación que nos vaya a alargar más este proceso.

CELIN ARCE: Obviamente como recurso cualquiera puede interponer el que estime conveniente.

Sobre el fondo no veo problema de violentar el principio de igualdad porque las universidades públicas no están en relación de igualdad con las universidades privadas, en eso hay jurisprudencia.

Por ejemplo, el Reglamento de Dedicación Exclusiva establece que la única excepción es impartir docencia en universidades públicas y hace años un funcionario de la Universidad ya jubilado presentó un recurso de inconstitucionalidad diciendo sobre la afectación del principio de igualdad y la Sala no le dio la razón.

Porque la igualdad es lo que está efectivamente en una posición de igualdad para las universidades estatales pero para las universidades privadas y públicas son regímenes y normativa distinta. Hay un problema de legalidad o que sea discriminatorio.

ORLANDO MORALES: Me parece que si está contemplado en buena hora haya luego desagregado eso en los diferentes puntajes.

Lo digo pensando en alguien puede ser en una universidad Vicerrector de Investigación promueve la investigación pero por razones que no sean no investiga.

Como también ha habido Ministros de Ciencia y Tecnología que jamás han publicado un trabajo científico.

Cuando se dice experiencia en investigación y alguien dice que ha ocupado esos altos puestos, cualquiera diría que tiene experiencia en investigación, pero la verdad es que no ha publicado.

Lo que uno debiera aquí a futuro es señalar muy claramente que son los trabajos de investigación, porque si se dice investigación como que no sabe uno en que ha sido experiencia.

Si se dice trabajos de investigación entonces sí, y el hecho de que tenga cierta categoría tampoco lo asegura, porque puede ascender por libros, seminarios, conferencias, pasantías, asesorías, etc.

Eso es decisión universitaria si quiere ir haciendo un grupo élite que se dedique a investigación, que la Universidad que investiga eso es lo que le da más prestigio.

Creo que aquí lo que estamos viendo es que hay una transición a una universidad en que se ha desplazado hacia la publicación de trabajo original de investigación y en buena hora que así sea.

Creo que nosotros debiéramos ser congruentes con esa visión seguir dándole énfasis a trabajos de investigación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está la propuesta de perfil de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con la modificación de “universidades públicas” y partiendo que don Orlando de siente satisfecho.

ORLANDO MORALES. Quiero justificar mi voto. Deseo que en las siguientes posiciones que haya que elegir que expresamente se indique –si es posible- trabajos de investigación originales en su campo de especialidad. Muchas personas pueden llegar por actividades de otra índole.

Vuelvo a indicar, quiere esta Universidad fomentar la investigación original o no. Si queremos que lo haga entonces empecemos a nombrar personas con experiencia en ese campo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es una propuesta se tendría que dar la directriz a la Oficina de Recursos Humanos en la parte de reclutamiento para que lo valore y lo considere.

Se podría tomar un acuerdo en ese sentido para que sea valorado o ampliado.

GRETHEL RIVERA: Pienso que hay que solicitar la revisión de la normativa, ese es el paso que hay que dar para incluir todo lo que Orlando indica, porque eso es lo que nosotros pretendíamos, pero no podemos por esa normativa.

Lo que procede ahora es la revisión de esa normativa para ajustarla a los tiempos actuales.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero traer a colación un tema que sé que va a hacer un polémico.

En la revisión de la normativa y sin que eso signifique coartar la libertad de los

investigadores, me parece que se debiera privilegiar a los investigadores que en su campo profundizan lo que significa la educación a distancia en su materia.

Porque esta Universidad tiene una especificidad, si nosotros fuéramos de la Universidad de Costa Rica y la Facultad de Ciencias Médicas, ahí los investigadores pueden investigar todo lo que quieran respecto lo que sea de medicina, pero si en la UNED me parece que es muy importante que siempre esté presente cuál es el valor agregado la especificidad, ese plus que da la educación a distancia en ese campo.

Sé que no todos los temas de investigación se prestan para esto, pero sí debiera ser por los menos un norte porque lo que he podido percibir es que como mucha facilidad se nos olvida que somos a distancia a la hora de ponernos a trabajar en algo y uno empieza a ver un desfase entre lo que es el avance de la Institución y lo que es la profundización y actualización de la educación a distancia.

Creo que es un campo que con la revolución de las comunicaciones que estamos viviendo es un campo que creo que casi por definición no debiera haber ninguna actividad de la UNED que no pueda ser objeto de un análisis de su incidencia en la educación a distancia tanto como aporte o como lo que se beneficia de esa especial metodología, porque yo creo que nosotros debemos insistir a tiempo y a destiempo, que esta Universidad tiene una especificidad, es un sello de calidad, es una cosa muy especial, un mandato que recibió el pueblo costarricense de la educación a distancia y que muy fácilmente se nos puede olvidar.

Incluso uno todavía percibe que hay mucha educación no a distancia en la educación a distancia, que a veces se nos olvida y entonces una persona que debiera estar por ejemplo dando una tutoría a distancia, lo que hace es dar clases cuando va a los lugares donde va y no se diferencia en nada en lo que podría ser una clase en la UNA o una clase en el ITCR o una clase en la UCR.

Yo sé que no todo el mundo está de acuerdo con este punto de vista, pero yo quisiera ponerlo como materia de debate, si yo estoy equivocado estaría yo feliz, pero de lo que uno puede percibir, como que todavía las cuatro paredes del aula pesan mucho en el concepto de la enseñanza superior y todavía hay muchísimo camino que andar para romper esas barreras y llegar ojalá algún día a la educación a distancia telepática, que pudiéramos comunicarnos con los demás a punto de concentrarnos.

Pero lo que quiero decir es que curiosamente uno oye los comentarios en otros ambientes académicos y todos están empeñados en irse a distancia, y que ese es el futuro de la enseñanza y yo no sé hasta dónde eso aquí no lo percibimos como una especie de tsunami académico que puede llegar a barrernos si no lo desempolvamos.

Si se acoge la iniciativa que me parece muy adecuada de doña Grethel de revisar la normativa, si quisiera entrarle desde esa óptica, bienvenida sea la investigación

pero si es en esta Universidad tiene que tener de alguna manera una incidencia en la elaboración del potencial de la educación a distancia del siglo XXI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un razonamiento muy válido y creo que los debates serían coincidentes en que tenemos que ir hacia eso.

Retomando el punto, necesitamos revisar esa normativa y podríamos de una vez fijar algunos lineamientos para que se empiece a revisar, de manera que podríamos tomar un acuerdo en ese sentido, para que la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina Jurídica, con base en las discusiones que se han tenido en este Consejo Universitario hoy y anteriormente, sobre los perfiles que debemos tener en la Universidad a nivel académico fundamentalmente, hagan una propuesta para modificar aquellos aspectos que podrían estar influyendo negativamente en que este Consejo Universitario pueda tomar acciones libres, orientadas a una calidad académica que requiere una universidad.

La Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina Jurídica para que hagan la propuesta, la propuesta es la que iría a la Comisión. ¿Estamos de acuerdo? aprobado en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 344-2011, Art. IX, celebrada el 25 de enero del 2011 (CU.CPDA-2011-015), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2072-2010, Art. III, inciso 3), celebrada el 16 de diciembre, 2010, sobre el oficio ORH-RS-10-1131 del 8 de diciembre del 2010 (REF. CU-616-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el siguiente perfil para el puesto de DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

#### **REQUISITOS INDISPENSABLES:**

- ***Licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo.***

- *Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos.*
- *Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).*

**REQUISITO LEGAL:**

- *Incorporado al Colegio Profesional respectivo.*

**REQUISITOS DESEABLES:**

- *Doctorado.*
- *Profesional 4 o superior o su equivalente en otras universidades públicas.*
- *Dominio del idioma extranjero, preferiblemente el inglés.*
- *Conocimiento en el manejo de sistemas de información y comunicación.*
- *Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.*

**CONDICIONES DEL PUESTO:**

- ◆ *Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.*
- ◆ *Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.*

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso de concurso para el puesto de Director (a) de la Escuela Ciencias de la Administración.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTÍCULO V, inciso 2-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en coordinación con la Oficina Jurídica, con base en las discusiones que se han tenido en el Consejo Universitario en esta sesión, sobre los perfiles que debe tener la Universidad a nivel académico, presenten una propuesta de modificación de aquellos aspectos que podrían estar influyendo negativamente para que este Consejo pueda tomar acciones más libres, orientadas a la calidad académica que requiere una universidad.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota de la Auditoría Interna sobre “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 de la Contraloría General de la República”.**

Se recibe el oficio AI-026-2011 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-169-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que hace entrega formal del Informe X-16-2010-08, denominado “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos nota de la Auditoría Interna sobre la relación de hechos. Aquí está el sobre cerrado.

KARINO LIZANO: A partir de este momento se activa el código de seguridad. En este momento se procede a hacer entrega del informe denominado “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio N° 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República”, en la sesión anterior este Consejo Universitario conoció y aprobó el protocolo para conservar la confidencialidad de los informes que somete a su conocimiento la Auditoría Interna.

En virtud de ello debe activarse todas las etapas de ese protocolo de confidencialidad por lo tanto la lectura del documento y la deliberación correspondiente no queda constando en actas o grabada.

\* \* \*

Al ser las 11:38 am, se detiene la grabación de la sesión. Se retira de la Sala de Sesiones el Señor Rector, Luis Guillermo Carpio y continúa presidiendo el Lic. José Miguel Alfaro.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con el voto en contra de la Mag. Grethel Rivera. Se da firmeza del acuerdo por unanimidad.

**ARTICULO V, inciso 3)**

**Se recibe el oficio AI-026-2011 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-169-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que hace entrega formal del Informe X-16-2010-08, denominado “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República.**

**SE ACUERDA:**

1. **Trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el martes 12 de abril del 2011, a las 7:00 a.m.**
2. **Solicitar al Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que en la sesión que se celebrará el 12 de abril del 2011, presente una propuesta de acuerdo, con respecto al Informe de la Auditoría Interna X-16-2010-08, denominado “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo discutido en esta sesión.**
3. **Analizar como primer punto de agenda en la próxima sesión ordinaria, de 7:00 a 7:30 a.m., la propuesta que presentará el Sr. Celín Arce.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA \*\*